



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-33-34-002-2016-00348-00
Demandante: Tomás Jaramillo Botero
Demandado: Superintendencia de Sociedades

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Con el fin de continuar el trámite del presente proceso, y teniendo en cuenta que ya fueron aportados los documentos solicitados a través de oficio JA02-2021-13-01-00348, se dispone:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incorpórese al expediente los documentos obrantes en el CD-ROM que obra a folio 244 del cuaderno principal, remitidos por la entidad demandada y las cuales hacen referencia a la totalidad de los antecedentes administrativos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de las partes los documentos obrantes en el CD-ROM que obra a 244 del cuaderno principal, con el fin de que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes dentro de los 3 días siguientes a la notificación de esta providencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Vencido el término anterior, ingrese el expediente al Despacho para **proferir fallo**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Glória Dorys Álvarez García
Juez